

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

14138 *Resolución de 23 de junio de 2026, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de marzo de 2026.*

Por Resolución de 19 de marzo de 2026 (BOE de 3 de abril de 2026), del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Organismo ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de esta resolución.

El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, el Subsecretario [artículos 114.2.c) y 123 de la Ley 39/2015, y artículo 27.4.a).8.º de la Orden CNU/670/2024, de 25 de junio, sobre delegación de competencias].

Madrid, 23 de junio de 2026.–El Director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, P. D. (Orden CNU/670/2024, de 25 de junio), José Manuel Sánchez Duarte.

ANEXO

SERV. ESP. INTERNACIONAL. EDUC. (SEPIE)

DIRECCIÓN

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales adjudicatario/a | | | | |
|-------------------|---|-------|---|-------|----------------------------------|-----------|-------|---|-----------|
| N.º orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia, localidad | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | GR/SB | Cuerpo o escala | Situación |
| 1 | SERV. ESP. INTERNACIONAL. EDUC. (SEPIE). DIRECCIÓN. DIRECTOR/DIRECTORA DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL (1678609). MADRID/MADRID. | 29 | MINISTERIO CIENCIA, INNOV. Y UNIVERSIDADES. SERV. ESP. INTERNACIONAL. EDUC. (SEPIE). DIRECCIÓN. MADRID/MADRID. | 29 | FERREIROS REY, ÁLVARO. | ***0499** | A1 | C. PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. | AC |
| 2 | SERV. ESP. INTERNACIONAL. EDUC. (SEPIE). DIRECCIÓN. DIRECTOR/DIRECTORA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN ESCOLAR Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (5285916). MADRID/MADRID. | 29 | MINISTERIO CIENCIA, INNOV. Y UNIVERSIDADES. SERV. ESP. INTERNACIONAL. EDUC. (SEPIE). DIRECCIÓN. MADRID/MADRID. | 29 | PARODI ROMÁN, JUAN CARLOS. | ***3983** | A1 | C. PROF. DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. | AC |
| 3 | SERV. ESP. INTERNACIONAL. EDUC. (SEPIE). DIRECCIÓN. COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA DE LA UNIDAD DE APOYO A DIRECCIÓN (5715191). MADRID/MADRID. | 29 | MINISTERIO CIENCIA, INNOV. Y UNIVERSIDADES. SERV. ESP. INTERNACIONAL. EDUC. (SEPIE). DIRECCIÓN. MADRID/MADRID. | 29 | MILÁN ARELLANO, MIGUEL ÁNGEL. | ***9207** | A1 | C. PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. | AC |

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: